



ASUNTO: Composición Tribunal para la selección, temporal y laboral, de un Docente Ingeniero/a Técnico (Agrícola/ Agrónomo/Forestal).

Visto el expediente número 2025/NFI_01/000081 relativo a la provisión, con carácter temporal y laboral, mediante contrato temporal a jornada completa vinculado a Programas de Políticas de Empleo para la Escuela Municipal de Jardinería, Medio Ambiente y Renaturalización – Germina Va”, de 3 docente Ingeniero/a Técnico (Agrícola/ Agrónomo/Forestal),destinado/a al Servicio de Parques y Jardines (Centro de Formación Jacinto Benavente), dependiente del Área de Medio Ambiente, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Atendidas las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes, efectuadas por dicho Área y por el Comité de Empresa, para formar parte del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativo, por acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO: El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 5876 de fecha 7 de septiembre de 2016, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 26 de septiembre de 2016, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por la directora del Servicio de Personas Mayores e Iniciativas Sociales y por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ7FAF65P5PWXYGINQ7OE	Fecha	30/10/2025 08:34:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ7FAF65P5PWXYGINQ7OE	Página	1/2



PRIMERO: Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE: D. Cesar Martín Argüello.

VOCALES:

D. Iván Ruano Bedate.

D. Daniel Sopeña González.

D^a Narcisa González Blanco y D^a. María Ángeles Rincón Bajo, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIA/O: D. José Ignacio de Pablos Velasco.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE: D^a. María Ángeles Martín González.

VOCALES:

D. Andrés Herguedas García.

D. Dionisio Villagra de Prado.

D^a. Raquel Negro Calderón y D. Alejandro de Miguel Cermeño., nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIA/O: D^a. Cristina Álvarez Nistal.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ7FAF65P5PWXYGINQ7OE	Fecha	30/10/2025 08:34:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ7FAF65P5PWXYGINQ7OE	Página	2/2

